ELECCIONES Y PARTIDOS POLITICOS EN MALAGA (1890-1901). CONCLUSIONES DE UNA INVESTIGACION (1)

FRANCISCO CRESPILLO CARREGALO

El estudio de las elecciones y los partidos políticos en Málaga durante los años 1890-1901 está justificado por un doble motivo. Primero, por ser una década diferenciada en opinión del profesor Jover Zamora: «La década final de la centuria, los tensos y patéticos años noventa» (2), donde, entre otras cosas, se da una cierta renovación de los políticos que fueron los actores del sexenio revolucionario; está patente la cuestión social; aparecen los regionalismos y adquiere su auténtico significado la larga guerra colonial con el desastre del 98. Segundo: las dos fechas señaladas son claves en la historiografía española, por suponer la primera la incorporación del sufragio universal a los usos políticos, y coincidir la segunda con el fin de la Regencia de María Cristina y, por consiguiente, con la subida al trono de Alfonso XIII; lo que significa, desde un punto de vista cronológico y de sucesión, que se inicia otra etapa.

Se ha pretendido, pues, analizar lo ocurrido en las elecciones generales habidas en esta excedida década: las de 1891, 1893, 1896, 1898, 1899 y 1901, estudiando a los partidos políticos en presencia; sus líderes; su organización; sus postulados ideológicos; la coherencia, o no, entre sus proclamas y sus prácticas. Se ha intentado ver también el cambiante marco electoral; las campañas desarrolladas por los partidos, la actuación gubernamental, especialmente en su relación con el encasillado; el desarrollado de las elecciones; los resultados electorales, con el consiguiente análisis de los mismos; las críticas al sistema y la discusión de las actas de Málaga por la Comisión del provisionalmente constituido Congreso de los Diputados tras cada elección, a la vez que se avanzaban unas conclusiones parciales para cada una de las elecciones estudiadas (3).

Lo más significativo que puede concluirse para cada una de estas elecciones es lo siguiente:

Para la de 1891:

1.º Lo fallido del sufragio universal. El ampliar el censo electoral no significó una mayor participación ciudadana en las elecciones, sino hacerse patente la necesidad, por parte de los

(2) JOVER ZAMORA, La época de la Restauración. Panorama político social (1875-1902), 3.ª parte de Revolución burguesa, oligarquía y Constitucionalismo (1834-1923), ed. Labor, Barcelona 1893, p. 273.

⁽¹⁾ El trabajo en cuestión constituye la Memoria de Licenciatura del mismo título leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga el 23-4-1986.

⁽³⁾ Se ha trabajado, fundamentalmente, en «El Avisador Malagueño» y «La Unión Mercantil», consultados en el Archivo Díaz Escovar de Málaga; en los Boletínes Oficiales de la Provincia existentes en el Archivo Municipal de esta ciudad y en los Diarios de Sesiones de Cortes, consultados en la biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del país de Málaga, además en la bibliografía existente sobre el tema.

caciques, de movilizarse más en cada zona de influencia cada vez que se tuvieran que celebrar comicios. Sólo en la capital introdujo el sufragio universal mayores posibilidades de sinceridad en las votaciones, especialmente por la presencia de republicanos, capaz de movilizar a muchos electores. Por lo que respecta a los pueblos, o distritos uninominales, los resultados son elocuentes: los distritos siguen bajo sus influencias tradicionales y no se perciben ni atisbos de que la política comience a perder su carácter oligárquico, ni de la supuesta competitividad que previsiblemente se debería suscitar pone en peligro el sistema del turno.

- 2.º La carencia de contenidos ideológicos en los discursos y declaraciones de los líderes políticos de las distintas formaciones. Más aún, a mayor distancia del poder, mayor posibilidad de que aparezcan concepciones ideológicas; a mayor cercanía del poder, menores contenidos doctrinales en los planteamientos.
- 3.º Se dan distintos comportamientos según se esté disfrutando o no del poder, en lo que se refiere a los partidos dinásticos. El caso de las dos ramas del conservadurismo que se enfrentan en Málaga es suficientemente explicativo. Frente a un mutismo casi absoluto por parte de los conservadores en el poder, tenemos un despliegue febril protagonizado por los romeristas/ reformistas a través de «El Avisador Malagueño». Resulta perfectamente lógico. Canovistas y silvelistas disponen de los cauces establecidos de Ministerio-Gobiernos Civiles-Alcaldías-caciques, con la Ley Municipal como cobertura para sustituir corporaciones donde fuera necesario. Romero Robledo, por contra, está protagonizando una disidencia, y se encuentra claramente fuera de los mecanismos del poder, (salvo en su distrito de Antequera, donde los controla y los utiliza a la perfección) y tiene, por lo tanto, que descender a la arena política y pelear allí por unos votos.
- 4.º Comienza a perfilarse lo que será la distribución de los distritos electores malagueños, apareciendo como:
- a) De cacicato estable:
 Antequera, de asignación romerista.
 Campillos, de asignación romerista.
 Coín de Asignación liberal/fusionista.
 Torrox, de asignación conservadora.
 Gaucín, de asignación liberal/fusionista.
- b) Mostrencos o de libre disposición, a negociar por el partido en el poder con las fuerzas políticas:
 Archidona y Vélez Málaga.

Para la de 1893:

- 1.ª Se mantiene, salvo en los socialistas, la carencia de contenidos ideológicos en los pronunciamientos de los partidos y de sus líderes.
- 2.ª Permanece la desunión republicana que se óriginó en 1891, pero continua siendo por el número de votos que obtiene, una opción de fuerte arraigo popular en el casco urbano de la ciudad.

3.ª Se puede poner en relación el abstencionismo, especialmente en la capital, con la escasa credibilidad del sistema. Las cifras de alejamiento de las urnas en el casco urbano, que alcanzan a más del 75%, creemos que no tienen otra explicación. En los distritos, en los pueblos, el descrédito es idéntico, pero tiene otra manifestación: el abandono de la lucha, las candidaturas únicas y que dan cifras de participación no ya elevadas, sino del 100% del censo, que, en definitiva, está hablando de las mismas precariedades pero con otro lenguaje. Curiosamente, paralelamente a este descrédito, el sistema obtiene un logro institucional considerable con la incorporación de los republicanos posibilistas al núcleo dinástico fusionista.

Para la de 1896:

1.ª El fracaso que, en la práctica, constituyó el retraimiento republicano que se dio en esta elección. Lo que ocurrió fue que los gubernamentales tuvieron más fácil todo el proceso del encasillado y del desarrollo de las elecciones, y los fusionistas más seguridad en los distritos que les correspondían por estar en la oposición.

Para la de 1898:

1.ª El papel del romerismo en Málaga, en comparación con los herederos reales del canovismo: los silvelistas. De las seis actas que consiguen los romeristas en el conjunto del país, tres de ellas fueron obtenidas en Málaga: el 50%. En el silvelismo, en cambio, de 68 diputados que llega a tener en la Cámara Alta, sólo 1 corresponde a Málaga. Los porcentajes teóricos están claramente alterados, de lo que se deduce la enorme fuerza que el romerismo tenía en la provincia, lo que era lógico siendo Antequera el feudo de Romero Robledo.

Para la de 1899:

1.ª El peso y la inercia de la maquinaria política restauracionista, que la hace andar por sí sola, con independencia de las críticas que recibe por su funcionamiento, y de la necesidad, claramente manifiesta tras el desastre del 98, de su renovación. Al comenzar a estudiar estas elecciones generales del último año del siglo, todo hacía pensar que habría cambios: la divulgación del ideal regeneracionista; la subida al poder de Silvela, regeneracionista «avant la lettre» en 1891; la conmoción nacional producida por la pérdida de las colonias, etc., etc. Al finalizar su estudio se comprueba que todo sigue, más o menos, igual. El entramado político restauracionista tiene vida propia. Un debate que tiene lugar en la comisión de Actas pone de manifiesto que el afán regeneracionista sólo incidirá en los aspectos formales de las elecciones, permaneciendo incolumes las cuestiones sustanciales.

Para la de 1901:

1.ª La continuidad en el fondo con las anteriormente analizadas. El encasillado se sigue produciendo y el reparto de escaños por pacto entre ministeriales y oposición circunstancial dinástica es un hecho.

CONCLUSIONES GENERALES

Para el conjunto del período, abarcando, pues, las seis elecciones estudiadas, pueden ofrecerse las siguientes:

- 1.ª La continuidad del comportamiento político en todo el período; continuidad a la que hay que señalar dos rasgos peculiares:
 - a) La dificultad en lograr las mayorías y las minorías propuestas por los monárquicos cuando están en escena los republicanos. Las consiguen siempre; no se rompe la continuidad, pero en Málaga varía sustancialmente el mapa político cuando acuden a las urnas los republicanos y especialmente si lo hacen unidos. El caso de 1891 es paradigmático al conseguir dos actas por la circunscripción.
 - b) El que se mantuviera a pesar de la crisis de todo orden que propició el desastre del 98. Si esto no rompió la contihuidad observada en la práctica electoral, a pesar de las proclamas regeneracionistas que se incorporaron a ella, había que deducir que el sistema restauracionista tenía aún años de vigencia por delante, precisamente por la persistencia de las clientelas políticas creadas por los partidos dinásticos.

Esta continuidad de la práctica política referida a las elecciones generales en Málaga está marcada, además, por las siguientes características:

- 1. El fracaso del sufragio universal, evidente ya tras la primera de las elecciones celebradas con el nuevo censo: las de 1891; y constatado abiertamente tras las de 1893, en las que los republicanos se retraen electoralmente.
- 2. El monopolio de la representación del poder por personajes de élite. De las 66 representaciones distintas posibles (6 elecciones a 11 actas por elección), vemos que sólo 31 diputados accedieron a la representación nacional, y de ellos 14 lo hicieron en más de una ocasión. Los casos más significativos fueron:
 - —Francisco Romero Robledo y Francisco Bergamín García que lo lograron seis veces, siempre por los distritos rurales de Antequera y Campillos respectivamente.
 - —Andrés Mellado Fernández, que fue cinco veces diputado. Las cuatro primeras por el distrito de Gaucín y la última, en 1899, por la circunscripción.
 - —Enrique Crooke Larios, Bernabé Dávila Bertololi, José Gutiérrez Abascal, Aurelio Larios Larios, Leopoldo Larios Sánchez, Joaquín Chinchilla Diez de Oñate y Joaquín Tenorio Vega, que obtuvieron la representación en tres ocasiones, lo que supone un 50% de las posibles.
 - —Lorenzo Borrego Gómez, José Carvajal y Hué, Leopoldo Serrano Domínguez y Augusto Suárez de Figueroa, que consiguieron dos actas cada uno.

Dentro de esta monopolización del poder es significativo el papel asumido por la familia

Larios, con una representación continuada siempre del lado conservador.

- 3. La desmovilización electoral, creciente desde que se hace visible el fracaso del sufragio universal. Paulatinamente las elecciones pierden interés, llegando a ser las últimas poco más que un penoso trámite formal. Es sintomático que en las de 1899 y 1901 no hay actas de Málaga discutidas en la Comisión correspondiente, cuando lo habían sido en las anteriores cuatro ocasiones.
- 4. La carencia general de contenidos ideológicos en las proclamas de los partidos dinásticos, que llegan a ser, desde el punto de vista de sus postulados, prácticamente intercambiables. En los grupos fuera del sistema esta circunstancia (la existencia de contenidos ideológicos, o no) estará en relación inversa a su proximidad al poder.
- 2.ª En cuanto a los partidos políticos, aunque numerosos líderes de las formaciones de la época eran malagueños, o tenían una fuerte relación con nuestra ciudad, existe una dependencia con respecto al poder central. De los 31 políticos que hemos visto que ostentan la representación de Málaga en el período estudiado, aproximadamente la mitad están claramente vinculados a Málaga —considerando toda la provincia—, y el resto son encasillados circunstanciales, producto de las componendas que se urdían en cada elección. No obstante tener esta afirmación valor genérico, hay que matizar lo siguiente:
 - a) Los republicanos aunque dependían de los acuerdos de base que tomaban los jefes históricos, generalmente en Madrid, tenían bastante autonomía para designar candidaturas, nombrar comités, etc., etc., llegando en una ocasión, en 1896, a proponer la celebración de una asamblea nacional.
 - b) Los socialistas, a pesar de su escasa implantación, son los más ortodoxos en su funcionamiento. Se rigen por bases aprobadas en un congreso; bases que son respetadas y seguidas al pie de la letra, adecuándose a ellas la práctica electoral en cada uno de los comicios donde presentan candidaturas.
 - c) Los romeristas, por encima de sus variaciones entre elección y elección, según estén fuera, o no, de las combinaciones de poder, representan un interesante ejemplo de clientilismo político, con el común denominador, en su oscilante comportamiento, de la permanencia en los distritos de Antequera y Campillos, donde dominan unas amplias y bien estructuradas redes caciquiles, llegando a disponer, como vimos en el estudio de las elecciones de 1891, hasta de un periódico: «El Avisador Malagueño», vehículo de sus proclamas. No cabe duda de que el romerismo, como fuerza política, tiene en este período aquí su cuna, estando presente siempre en el Parlamento en virtud de las actas conseguidas por la provincia de Málaga, que en ocasiones llegan a constituir el 50% de las que obtienen en el conjunto del país.
 - d) Los partidos dinásticos, indistintamente, son los que tienen un mayor sometimiento respecto del poder central, con independencia de estar en el gobierno o en la oposición. Se está siempre a la espera de saber quien es el candidato «que tiene el apoyo oficial», cuestión de suma importancia ya que esto (salvo que estuvieran presentes los republicanos que, como ya se ha dicho, distorsionaban, en parte, el espectro político previsto desde el poder)

era equivalente a señalar al vencedor en las elecciones.

3.ª En relación con la definición de los distritos electorales rurales malagueños:

Son de cacicato estable los siguientes:

- —De signo romerista: Antequera y Campillos.
- —De signo conservador: Torrox.
- —De signo liberal:
 Gaucín (salvo en las dos últimas elecciones que se cedió a los conservadores) y Coín (a excepción del año 1896 que pasó a ser conservador).
- -Son distritos mostrencos, o de libre disposición: Archidona y Vélez Málaga.

Ronda presenta una curiosa trayectoria: la de ser romerista en 1891; de libre disposición en 1893 y 1896, y feudo liberal de D. Joaquín Tenorio de Vega en 1898, 1899 y 1901.

CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS ELECTORALES DE MALAGA, POR ADSCRIPCION IDEOLOGICA DURANTE EL PERIODO DE 1891 A 1901

Distritos	1891	1893	1896	1898	1899	1901
Antequera	Reformista (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)
Archidona	Reformista (Romerista)	Liberal	Conservador	Liberal	Conservador	Conservador
Campillos	Reformista (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)	Conservador (Romerista)
Coín	Liberal	Liberal	Conservador	Liberal	Liberal	Liberal
Gaucín	Liberal	Liberal	Liberal	Liberal	Conservador	Conservador
Ronda	Reformista (Romerista)	Liberal	Conservador	Liberal	Conservador	Conservador
Torrox	Conservador	Conservador (Silvelista)	Conservador	Conservador	Conservador	Conservador
Vélez Mga.	Conservador	Liberal	Conservador	Liberal	Conservador	Liberal
1.° Circuns.	Republicano	Liberal	Conservador	Liberal	Conservador	Liberal
2.º Circuns.	Republicano	Liberal	Conservador	Liberal	Conservador	Liberal
3.° Circuns.	Liberal	Republicano	Liberal	Conservador (Romerista)	Liberal	Conservador

FUENTE: Elaboración propia.

RELACION DE DIPUTADOS POR MALAGA DURANTE EL PERIODO 1891-1901, CON EXPRESION DE SU FILIACION POLÍTICA, DEL DISTRITO POR EL QUE FUE ELEGIDO Y DEL NR. DE VECES QUE CONSIGUIO EL ACTA

Apellidos y nombre	Adscripción	1891	1893	1896	1898	1899	1901	N.° Veces
Romero Robledo, Fco.	Conservad.	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	Antequera	9 -
González Salesio, Antonio Bergamín García, Francisco	* * -	Archidona Campillo	Campillo	Campillo	Campillo	Campillo	Campillo	- 9
López Domínguez, José Mellado Fernández, Andrés	Liberal *	Coin Gaucín Pondo	Gaucín	Gaucín	Gaucín	Circuns.		- v. c
Borrego Gomez, Lorenzo Crooke Larios, Enrique	Conservad.	Torrox	Torrox	Torrox				1 m
Torreblanca Díaz, Eugenio	» Boniblio	Vélez Circuns	Circuns					1 2
Carvajai y riue, jose Meléndez Márquez, Bernardo	nepublic. *	Circuns.	Circuits.					۰
Dávila Bertololi, Bernabé	Liberal	Circuns.	Circuns.	Circuns.			j	ω ,
Gutiérrez Abascal, José	* 1		Archidona		Archidona		Circuns.	
Peralta Apezteguía, Juan	; ¥		Ronda					-
López Oyarzabal, Rafael	*		Vélez					-
Laa Rute, Román	¥		Circuns.	•				,
Sánchez Lafuente, Miguel	Conservad.			Archidona	j			, ⊢
Suárez de Figueroa, Adolfo	*			Coin	Circuns.	I	Archidona	·
Larios Larios, Aurelio	*			Vélez ©:	Torrox	Torrox	Torrox	4 +
Bores Romero, José	Conserv.			Circuns.		;	;	۰, ب
Larios Sánchez, Leopoldo	* '			Circuns.		Circuns.	Circuns.	n (
Chinchilla Díaz Oñate, J.	Liberal				Coin	Coin	Coin	~ ·
Tenorio Vega, Joaquín	*				Konda	Konda	Konda	٠, د
López Pacheco, Antonio	¥				Velez G:		4	→ +
Lachambre Domínguez, José					Circuns.		;	- (
Serrano Domínguez, Leopol.	*				Circuns.	•	Circuns.	7
Vignate y Wunderlich, J.	Conservad.					Archidona	,	 (
Suárez de Figueroa, Augusto	*					Gaucin	Gaucin	7
España García, Eduardo R.	*					Vélez		-
Herrera Moll, Enrique	*					Circuns.	7	,
Abril y León, Indalecio	¥						Velez	_

FUENTE: Elaboración propia, a partir de El Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, «El Avisador Malagueño» y «La Unión Mercantil».